



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 3127/97

EXPEDIENTE Nº 13=22.228/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, <sup>2</sup>de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil quinientos dos con veinticinco centavos (\$ 3.502,25 ), en concepto de servicio de locación y mantenimiento de fotocopadoras, correspondiente a julio de 1997.-

la continuación de su trámite. Regístrese y remítase a la citada Dirección para

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION